

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CERTANDEL S.A. CELEBRADA EL 10 DE ABRIL DEL 2017.**

En Guayaquil, al día diez del mes de Abril del dos mil diez y siete, a las nueve horas de la mañana, en el domicilio de la compañía, Av. Narcisca de Jesús Martillo Urb. Paraíso del Río 2 Mz. 3053 Villa 19, se reúne la Junta General de Accionistas de la compañía CERTANDEL S.A. con la asistencia de sus accionistas Iván Vladimir Bolívar Salazar Pino propietario de diez y seis acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; e, Iván Andrés Salazar Henk propietario de setecientos ochenta y cuatro Acciones ordinarias, nominativas y de un dólar cada una. Se encuentra de esta manera representado por los asistentes la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que es de ochocientos dólares dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de cada una. Previamente se verificó por Secretaria que los asistentes constituyen y representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía y que en forma unánime decidieron instalarle en Junta General Ordinaria de Accionistas, de acuerdo a lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías para tratar sobre los siguientes puntos: Uno) Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la Compañía CERTANDEL S.A. sobre el ejercicio económico de la Compañía, por año dos mil diez y seis; Dos) Conocer y resolver sobre el informe del Representante Legal de la compañía respecto del año dos mil diez y seis; Tres) Conocer y resolver sobre el Balance General y demás documentos relativos al año dos mil diez y seis y Cuatro) Elegir al Nuevo Comisario para el año dos mil diez y siete.

Se instala de esta manera la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, como secretario el señor Iván Vladimir Salazar Pino, en su calidad de Gerente General, y el Sr. Iván Andrés Salazar Henk, como Presidente Ad hoc de la Junta. El Presidente toma la palabra y dispone que se pase a considerar los puntos del orden del día; lo que así se hace: Primer Punto.- se procede a dar lectura al informe del Comisario respecto al ejercicio económico de la Compañía correspondiente al año dos mil diez y seis. La Junta luego de haber conocido dicho informe lo aprueba por unanimidad. Luego se pasa a consideración de la Junta el Segundo Punto del orden del día, esto es, sobre el informe del Representante Legal de la Compañía sobre su gestión en el año dos mil diez y seis el mismo que luego de ser conocido es aprobado. Luego se pasa a consideración de la Junta el Tercer Punto del orden del día, esto es, sobre los Estados Financieros bajo NIIF y demás documentos anexos de la compañía respecto al año dos mil diez y seis. La junta luego de haber revisado dichos documentos, los aprueba por unanimidad. Se pasa

